



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020  
**COMUNICADO PARA MEDIOS 31**

## **Consigue PAOT orden de demolición de proyecto inmobiliario que no acata Declaratoria de la UNESCO de sitios patrimoniales**

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) consiguió que el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJA) ordenara la demolición de los trabajos de construcción del proyecto inmobiliario Be Grand ubicado en Avenida Copilco 75, colonia Copilco El Bajo, alcaldía Coyoacán, que pone en riesgo la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad otorgada por la UNESCO al campus central de la UNAM.

Lo anterior fue posible luego de que el mismo Tribunal –tras un juicio iniciado por la PAOT en junio de 2018– dejó sin efectos las autorizaciones otorgadas en su momento para la ejecución del megadesarrollo que pretendía construir dos torres de 23 y 27 niveles, en un predio en el que únicamente están permitidos hasta seis niveles.

El predio se ubica dentro del polígono declarado como Zona de Monumentos y Patrimonio Mundial por la UNESCO, por lo que además, cualquier intervención en el sitio debe contar con la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la propia UNESCO, instituciones que no han dado su visto bueno a la ejecución del proyecto.

“Una vez más estamos frente a un caso que si bien llevó un par de años de litigio, representa un gran logro para la PAOT y para la Ciudad de México. Este proyecto no solo transgrede las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, también atenta contra una de las zonas más emblemáticas y queridas de nuestra ciudad, muestra de la grandeza de nuestro vasto patrimonio cultural que tenemos obligación de protegerlo”, señaló la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell.

Aun cuando la decisión del Tribunal todavía puede ser impugnada, la ciudadanía puede estar segura que la PAOT agotará todas las instancias jurídicas permitidas para demoler esta obra; así como lo hicimos en su momento con el inmueble de Baja California 370, en la colonia Hipódromo Condesa.

oOoOo